AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2012-5043 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Para la entrada en vigor deberá publicarse íntegramente el texto definitivamente aprobado en el BOC y transcurrir el plazo señalado en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Valdecilla, 4 de abril de 2012.

La alcaldesa,

María Antonia Cortabitarte Tazón.

2012/5043

CVE-2012-5043